

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ESCUELA PREPARATORIA "GRAL. LÁZARO CÁRDENAS"

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el público en general interesado en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

BASES

A.- El concurso se llevará a cabo el día 22 de abril del 2020, de las 9:00 am a las 7:00 pm en las instalaciones de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas" ubicada en el domicilio Av. Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en la ciudad de Uruapan Michoacán.

B.- Las materias (del numeral 1 al 3) del concurso son de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	MATERIA/PLAZA	EVE	SEM	SECC	BACH	HRS	HORARIO
1	AYUDANTE DE TÉCNICO ACADÉMICO "A" 1 LABORATORIO DE COMPUTO	1751	10000	10000	10000	20	TURNO MATUTINO DE LUNES A VIERNES ASIGNADO A LAS NECESIDADES DE LABORATORIO
2	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" 2 LABORATORIO DE COMPUTO	1741	10000	10000	10000	20	TURNO MATUTINO DE LUNES A VIERNES ASIGNADO A LAS NECESIDADES DE LABORATORIO
3	TÉCNICO ACADÉMICO ASOCIADO "A" 3 LABORATORIO DE QUIMICA	1741	10000	10000	10000	20	TURNO MATUTINO DE LUNES A VIERNES ASIGNADO A LAS NECESIDADES DE LABORATORIO

C. Las plazas a ocupar son:

- Una plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo (Numeral 1). Por tiempo determinado a partir de que se declare firme el presente concurso y hasta el 16 de agosto de 2020. Con un sueldo base mensual de: \$1597.85 (Un mil seiscientos noventa y siete pesos 85/100 M.N). Más los conceptos correspondientes, con un horario de acuerdo a la tabla anterior.
- Dos plazas de Técnico Académico Asociado "A" Medio Tiempo (Numeral 2 y 3). Por tiempo determinado a partir de que se declare firme el presente concurso y hasta el 16 de agosto de 2020. Con un sueldo de base de \$ 2768.65 (Dos mil setecientos sesenta y seis pesos 65/100 M.N). Más los conceptos correspondientes, con un horario de acuerdo a la tabla anterior.

D.- Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Para la plaza de Ayudante de Técnico Académico "A" Medio Tiempo, cubrir lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Personal Académico:

- Haber acreditado por lo menos el 75% del Plan de Estudios de una licenciatura en el área para la cual se contrata; y
- Haber obtenido un promedio no menor de ocho en los estudios realizados.

Para las plazas de Técnico Académico Asociado "A" Medio Tiempo, cubrir lo establecidos en el artículo 22 del Reglamento General del Personal Académico:

- Título de Licenciatura en el área para la que se contrata.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

20/03/20
46

- b) Haber trabajado cuando menos un año en la materia o área de su especialidad;
- c) Demostrar aptitud, dedicación y eficiencia en sus labores académicas.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E.- Los aspirantes deberán de entregar en original y/o copia certificada por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas" con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, en la Secretaría Académica a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 20 de Abril del 2020.

F.- Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en la "Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas", con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución.

G.- La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de documentación entregada, los resultados de las pruebas aplicadas y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H.- Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico,
- b) Experiencia académica,
- c) Experiencia profesional,
- d) Publicaciones,
- e) En general su labor académica desarrollada,
- f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen

I.- Las pruebas a aplicarse serán:

- a) Examen oral de la materia o área académica
- b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
- c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

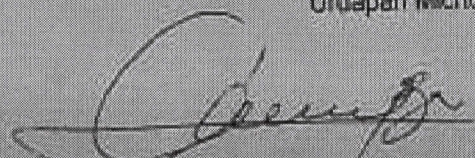
J.- Los temas del examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 21 de abril del 2020, en las oficinas de la Dirección de la Escuela Preparatoria "Gral. Lázaro Cárdenas" con domicilio en Avenida Lázaro Cárdenas # 1000, Colonia Revolución, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

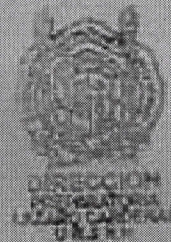
K.- El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde haya fijado la Convocatoria el día 27 de abril de 2020, comunicando por escrito a cada uno de los participantes del resultado del concurso para los efectos correspondientes.



- L.- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el recurso de inconformidad ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- M.- Presentando en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- N.- Contestando o no al traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- Ñ.- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O.- De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.
- P.- En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Uruapan Michoacán, a 24 de Marzo de 2020.


M.T.E. KATIA YADIRA CARRANZA SAMANO
Presidente del H. Consejo Técnico



4x100

